

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN LO SUCESIVO "EL CCLET", REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL JOSÉ BADILLO MONTIEL; Y POR LA OTRA PARTE, EL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL LICENCIADA MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AGHET", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL CCLET":

I.1 QUE, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ESPECIALIZADO E IMPARCIAL, CONTARÁ CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, OPERATIVA, PRESUPUESTARIA, DE DECISIÓN Y DE GESTIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NÚMERO 260 PÚBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021.

I.2. QUE DE ACUERDO CON CON EL DECRETO NÚMERO 260 PÚBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021, LA FUNCIÓN CONCILIATORIA EN MATERIA LABORAL, QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTARÁ A CARGO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

I.3. ESPECIALIZADO E IMPARCIAL, CONTARÁ CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, OPERATIVA, PRESUPUESTARIA, DE DECISIÓN Y DE GESTIÓN. SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, INDEPENDENCIA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, CONFIABILIDAD, EFICACIA, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL DECRETO NÚMERO 260 PÚBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021.

I.3 QUE, EL DIRECTOR GENERAL JOSÉ BADILLO MONTIEL DEL "CCLET" CUENTA CON LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO CONFORME AL DECRETO NÚMERO 329 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO ÚNICO, CON LO QUE QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU PERSONALIDAD Y QUE A LA FECHA SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA PARA

Boulevard Luis Donaldo Colosio S/N
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala. C.P. 90600
[dirección.dir.general.aghet@tlaxcala.gob.mx](mailto:direccion.dir.general.aghet@tlaxcala.gob.mx)



SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO. -----

I.4 QUE, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE XOCHIQUETZALLI NÚMERO 2, SAN GABRIEL CUAHUILA TLAXCALA, C.P. 90117 TLAXCALA. -----

I.5 QUE ES SU VOLUNTAD CONVENIR CON "AGHET", EN LOS TÉRMINOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE CONVENIO.

II. DECLARA "EL AGHET", QUE: -----

II.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 95 DEL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 215 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 19 DE JUNIO DEL 2023. -----

II.2 TIENE COMO OBJETO PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HOMOGÉNEA DE ARCHIVOS, PRESERVAR, INCREMENTAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA MEMORIA DEL ESTADO DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO; ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. -----

II.3 MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TLAXCALA, ES COMPETENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO. -----

II.3 MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA, TIENE DEBIDAMENTE ACREDITADA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024, EXPEDIDO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, LICENCIADA LORENA CUELLAR CISNEROS. ASIMISMO, CON EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE, DOCUMENTO EN EL QUE SE DESPRENDE QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR ESTOS ACTOS JURÍDICOS. -----

III. DECLARAN "LAS PARTES", QUE: -----

III.1. EN UN MARCO DE COLABORACIÓN MUTUA, CONVIENEN EN PARTICIPAR DESDE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y FUNCIONES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO. -----

Boulevard Luis Donaldo Colosio S/N
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, C.P. 90600
[dirección.dir.general.aghet@tlaxcala.gob.mx](mailto:direccion.dir.general.aghet@tlaxcala.gob.mx)



AGHET

III.2. COINCIDEN EN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, REPRESENTA UNA SUMA DE ESFUERZOS INSTITUCIONALES EN MATERIA ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL -----

III.3. RECONOCEN SU PERSONALIDAD Y CAPACIDAD LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, MANIFESTANDO ESTAR CONFORMES CON LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRARLO, AL TENOR DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INSERTOS EN LAS SIGUIENTES: -----

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. -----

EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LAS BASES, CONDICIONES Y LINEAMIENTOS GENERALES DE COLABORACIÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS CON LA FINALIDAD DE GENERAR LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES, CAPACITACIONES, ASESORAMIENTO Y DIFUSIÓN EN MATERIA ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL A TRAVÉS DE ACCIONES CONJUNTAS QUE SE REALICEN, CONFORME LO SEÑALA LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. -----

SEGUNDA: COMPROMISOS DE "LAS PARTES". -----

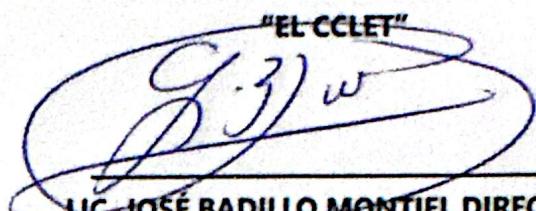
PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "LAS PARTES" SE COMPROMETEN DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, A: -----

- A) ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL** -----
- B) IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL** -----
- C) REALIZAR TRANSFERENCIAS DE ARCHIVO PRIMARIA AL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CUANDO LAS NECESIDADES DE "EL CCLET" ASÍ LO REQUIERA. -**
- D) FOMENTAR LA CULTURA ARCHIVÍSTICA.** -----
- E) VISITAS GUIADAS A PLANTILLA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA PARA CONOCER LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL** -----

TERCERA: RELACIÓN LABORAL -----

"LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE LA COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN QUE PRESTEN LAS PERSONAS FÍSICAS EN APOYO AL CUMPLIMIENTO MATERIA DE ESTE CONVENIO, LA REALIZAN DE MANERA SOLIDARIA Y SIN QUE EXISTA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN ALGUNA

PREVIA LECTURA Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL DÍA 18 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUEDANDO UN EJEMPLAR ORIGINAL EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS.

"EL CCLET"


LIC. JOSÉ BADILLO MONTIEL DIRECTOR
GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

"EL AGHET"


"DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA"
LIC. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL
E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. STEPHANIE GALICIA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ORIENTACIÓN Y
ASUNTOS JURÍDICOS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
TLAXCALA

LIC. ELEAZAR PÉREZ HERNÁNDEZ
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO ESTATAL